



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono y Fax 061 575 112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 19 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 187/2019

POR LA CUAL SE RESUELVE REALIZAR EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PROFESORES DE MEDIO TIEMPO, PARA EL PERIODO LECTIVO 2019, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

VISTA:

La solicitud presentada por la Dirección Académica para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar los cargos de Profesores de Medio Tiempo, para el Periodo Lectivo 2019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este,

La necesidad de ir aumentando la cantidad de docentes con dedicación a tiempo completo y parcial, de modo a cumplir con los porcentajes establecidos en la Ley 4995 “De Educación Superior” así como las recomendaciones emanadas de los procesos de acreditación de las diversas carreras otorgadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES. y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N°1457/2015 del Rectorado, “*Por la cual se dispone que las Unidades académicas realicen el llamado de concurso docente en las carreras que aún no han sido llamados a concurso, también en aquellas que han fenecido el periodo establecido en el ejercicio de la categoría docente, las vacancias producidas con rubros de docentes categorizados, los docentes investigadores y docentes en extensión universitaria.*”

La Resolución N° 347/2019 del Consejo Directivo, “*Por la cual se deroga el Art. 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 803/2015 y se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor de Medio Tiempo, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que el Art. 76° del Reglamento Interno establece que *los concursos de cátedra se realizarán en períodos fijados por el Consejo Directivo, para todas las categorías vacantes y en las cátedras existentes de las carreras disponibles de la Facultad Politécnica.*

Que, la Ley N° 4880/2013 “Que modifica y Deroga Artículos de la Ley N° 250/93 “Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este” y;

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono y Fax 061 575.112/13 - 577.261/62
574.980 - 577.427 - 577.436
Web: www.fpume.edu.py
Email: secretaria@fpume.edu.py

Que, el Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este en su Artículo 39° inciso “f” establece “Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo a dar cuenta de los mismos en la primera sesión”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1° Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar los cargos de Profesores de Medio Tiempo, para el Periodo Lectivo 2019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Carrera	Perfil	Carga Horaria	Vacancia
Ingeniería Eléctrica	Profesional del área de ingeniería, con experiencia comprobada en manejo de Equipamientos de Laboratorios de Física-Química, con amplios conocimientos de Física/Química.	12 horas semanales a cumplir en el horario de 08:00 a 12:00 y 13:00 a 22:00 hs.	05
Ingeniería de Sistemas	Profesional del área de ingeniería, con experiencia comprobada en manejo de Equipamientos de Laboratorios de Física-Química, con amplios conocimientos de Física/Química.	12 horas semanales a cumplir en el horario de 14:00 a 19:00 hs.	01
Análisis de Sistemas	Profesional del área de informática, con experiencia comprobada en manejo de Equipamientos de Laboratorio de Hardware y Redes, con amplios conocimientos de Redes de Computadoras.	12 horas semanales a cumplir en el horario de 18:00 a 22:00 hs.	01

Artículo 2° Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día lunes 24 de junio, en el horario de 08:00 hs a 13:00 hs, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.

Artículo 3° Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente Resolución en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 hs a 13:30 hs y de 14:30 a 20:30 hs.

Artículo 4° Informar al Consejo Directivo de la Institución.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional